

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 02 FEB. 2022

DECRETO N° 551 .-(C)

Vistos:

Memorándum N°05 del Jefe (I) del Departamento de Educación de Lota, con fecha 14 de enero 2022, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**; Decreto N° 1.569 del 28.06.2021, nombramiento de don Patricio Marchant Ulloa como Alcalde de Lota; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Regularícese y Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 25 de febrero de 2022, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Patricio Marchant Ulloa y don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**, quien durante el 01 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2022, asume la obligación de rendir las remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, en la plataforma SUPEREDUC, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la Ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**, será de \$1.481.482.- (un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), impuesto incluido, los cuales se pagaran en dos cuotas, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Informático Estadístico, aprobado por el Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Zenovia Sanchez Hernandez
* ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Patricio Marchant Ulloa
PATRICIO MARCHANT ULLO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/ZSH/BBV/PGP/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.-
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.